	FORMATO DE ACTAS	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	
Código: FO-GJ-011	**Elaboró:** Dirección de Contratación	
Versión: 3	**Revisó:** Oficina de Desarrollo Institucional	
Página 1 de 2	**Aprobó:** Comité técnico de calidad	

MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ
15 OCT 2020
Hora:
SECRETARIA JURIDICA

ACTA No. 07

CIUDAD	FUSAGASUGÁ	**FECHA PRESENTE ACTA**	07	10	2020

	INICIO		SUSPENSIÓN
	REINICIO		PRORROGA
	ADICIÓN	X	MODIFICACIÓN
	ENTREGA Y RECIBO		LIQUIDACIÓN
	PAGO PARCIAL No. ____		OTRA, ¿CUAL? _____
	FINALIZACIÓN O TERMINACIÓN BILATERAL		

Contrato de prestación de servicios No.	2020-0266	**Fecha de Suscripción del Contrato**				22	04	2020	
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, CON EL FIN DE GARANTIZAR SU PROTECCIÓN Y CUIDADO BAJO MODALIDAD INSTITUCIONALIZADA EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ								
Plazo de Ejecución	OCHO (8) MESES	**Fecha Acta de Inicio**	23	04	2020	**Fecha de Terminación**	22	12	2020
Valor del Contrato	MIL DIECISEIS MILLONES SEICIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.016.600.000) INCLUYE IMPUESTOS DE LEY.								
Nombre del Contratista	FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA NIT. 901.142.353-2 REPRESENTANTE LEGAL: OLGA LUCIA ROJAS RUIZ C.C.53.930.566 DE FUSAGASUGA								
Supervisor	**GIOVANNY EDUARDO VILLALOBOS FERNANDEZ Secretario de Familia e Integración Social.**								
Interventor									
Ingreso al almacén	No Aplica		Aplica		Número		Fecha ingreso		

En el Municipio de Fusagasugá, a los siete (07) días del mes de octubre del año 2020, se reunieron **GIOVANNY EDUARDO VILLALOBOS FERNANDEZ**, Secretario de Familia e Integración Social, en calidad de SUPERVISOR, y a su vez, actuando en calidad de **ORDENADOR DEL GASTO**, cargo para el cual fue delegado mediante Decreto 260 del 01 de junio de 2020 y la señora **OLGA LUCIA ROJAS RUIZ** identificada con cédula de ciudadanía 53.930.566 DE FUSAGASUGA como Representante Legal de la **FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA NIT. 901.142.353-2**, en calidad de **CONTRATISTA**; con el objeto de suscribir la presente acta de modificación N° 1. así:

1. **DESCRIPCION DE LA NECESIDAD Y CONVENIENCIA DE LA ADICION, MODIFICACION Y/O PRORROGA.**

- Que de acuerdo a la Ley 1251 de 2008, por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores, reza en su artículo 5: ***"ENUNCIACIÓN DE DERECHOS.*** *El Estado, de conformidad al artículo 13 de la Constitución Política, brindará especial protección a los adultos mayores que en virtud a su condición económica, física o mental se encuentran marginados y bajo circunstancias de debilidad y vulnerabilidad manifiesta (…)",* la Secretaría de Familia e Integración Social en pro de garantizar los derechos y necesidades básicas de los adultos mayores en condición de vulnerabilidad, cuenta con el programa de hogar de protección, como una estrategia para brindar protección a la población mencionada.

- Que por efectos de la Pandemia originada por el virus COVID-19, se ha evidenciado un aumento de casos de maltrato, negligencia, abandono y vulneración de derechos hacia los adultos mayores, situación que requiere de intervención inmediata con el fin de proteger sus derechos, teniendo en cuenta, que es deber del Estado proteger y asistir a las personas de la tercera edad que se encuentran

en estado de vulnerabilidad, indigencia, abandono, dificultades de salud, situaciones de cualquier tipo de violencia y /o falta de redes de apoyo (familiar y social); por ende, cuando se presentan estas condiciones se debe concurrir a la protección y cuidado de las personas mayores, mediante la atención integral, representada en las garantías de los servicios de seguridad social en salud, hospedaje y alimentación, para que puedan tener una vida digna

- Que se requiere hacer la modificación a la **CLÁUSULA SEXTA: DESCRIPCION DE LOS ITEMS A EJECUTAR, CARACTERÍSTICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR** específicamente en lo relacionado con la cobertura: toda vez, que quedó establecido inicialmente una cobertura máxima de 110 adultos mayores, sin embargo, ante la necesidad actual que padece el municipio, donde se han desbordado los casos de maltrato, negligencia y abandono hacia los adultos mayores y en aras de garantizar su protección se ve la imperiosa necesidad de aumentar dos cupos más, adicional a lo mencionado se requiere de dichos cupos para dar respuesta a las solicitudes de medidas de protección impuestas en dos casos de maltrato en los cuales existe una urgencia manifiesta, motivo por el cual en el primero de los casos la comisaria de familia expide auto de restablecimiento de derechos con medida de protección a favor de una adulta mayor y en el segundo de los casos el juez segundo penal municipal ordena al municipio hacer el ingreso de un adulto mayor de manera inmediata como medida provisional a través de radicado 2020-082. Por otra parte y teniendo en cuenta que, en los pagos de los primeros cuatro meses no se ejecutó la totalidad del presupuesto establecido para cada mes, puesto que, no se cumplió con el máximo de adultos mayores quedando sin ejecutar un excedente mensual a favor del municipio.

 Ante la necesidad descrita anteriormente se requiere adicionar dos cupos más, quedando con un total de máximo de 112 cupos de adultos mayores, hasta agotar el presupuesto establecido para dicha atención. Lo anterior sin causar afectación presupuestal al contrato en mención.

No siendo otro el objeto de la presente, luego de leída y aprobada, se firma en el Municipio de Fusagasugá, por quienes en ella intervinieron.

Firmas			
INTERVENTOR	**SUPERVISOR**	**CONTRATISTA**	***ORDENADOR DEL GASTO (Decreto Delegación 260 de 2020)**
Nombre:	Nombre: **GIOVANNY VILLALOBOS FERNÁNDEZ SECRETARIO DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL**	Nombre: **OLGA LUCIA ROJAS RUIZ C.C.53.930.566 DE FUSAGASUGA Representante legal FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA**	Nombre: **GIOVANNY EDUARDO VILLALOBOS FERNANDEZ Secretario de Familia e Integración Social**
Firma:	Firma:	Firma:	Firma:

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Original: Dirección de Contratación
Nombre del archivo sistematizado: Escritorio/ Alcaldía de Fusagasugá/ Hogar San Rafael/ 2020/ modificatorio.
Proyectó: Sandra Rodríguez\Profesional Universitario
Revisó: Giovanny Eduardo. Villalobos Fernández\Secretario de Familia e Integración Social
Revisó: Vanessa Uricoechea Villalba\Contratista
Revisó: Sandra Mahecha\Directora de Contratación (E)